

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0180/17

VISTO:

La evolución de la tecnología y su uso como herramienta potencializadora de las comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de las personas disponen de un celular, o tecnología similar.

Que estos nuevos sistemas de comunicación, han modificado las costumbres y hábitos tradicionales de comunicación de la sociedad.

Que el Municipio cuenta con sitios en internet oficiales, como la página web y redes sociales de diferentes Direcciones Municipales, donde se difunde ampliamente las tareas desarrolladas por la Municipalidad, como información o eventos a desarrollarse próximamente tanto del ámbito cultural, turístico, deportivo, de servicios, etc.

Que estas direcciones web son accesible a todos, y la difusión de las mismas, sería conveniente que se pueda colocar en los tótem publicitarios que están ubicados en cercanías de la plaza central, así como en otros lugares visibles de las distintas localidades del Distrito.

Que es importante que la Comunidad este informada de la actividad del Departamento Ejecutivo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, implemente la difusión de sus sitios ===== web oficiales, en los tótems publicitarios, así como la indicación que en la Plaza Central se dispone de Internet gratuita, para conocimiento de la comunidad..

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE